



RESOLUCION N° 23/2026

Hasenkamp, 26 de enero de 2026

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Battisti Claudio Leandro, apoderado de DON SEBASTIAN S.R.L. CUIT N° 33-68108551-9;

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, comunica que realizó una transferencia errónea de \$1.184.723,48 (pesos un millón ciento ochenta y cuatro mil setecientos veintitrés con cuarenta y ocho centavos) correspondiente a la Tasa de Higiene y Profilaxis cuando en realidad debía transferir \$1.164.973,30;

Que adjunta copia de la boleta y comprobante de transferencia para su correcta verificación, resultando una diferencia a su favor de \$19.750,18 (pesos diecinueve mil setecientos cincuenta con dieciocho centavos) que debe ser devuelto mediante transferencia a la cuenta bancaria de DON SEBASTIAN S.R.L.;

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe esta transferencia de devolución;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art.1º) Autorícese a Tesorería Municipal a realizar una transferencia de devolución desde la cuenta bancaria NUEVO BERSA 1002/6 de \$19.750,18 (pesos diecinueve mil setecientos cincuenta con dieciocho centavos) a DON SEBASTIAN S.R.L. CUIT N° 33-68108551-9 al CBU: 386002940100000016768.-

Art.2º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. Y Hacienda

Daniela V. Folmer
A/C Presidencia Municipal